

APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 304
QUILLÓN, 17 ENE 2023

VISTOS:

1. Programa denominado “**PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO APOYO EN ADMINISTRACIÓN - 2023**”, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17 de fecha 13.01.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas.

3. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2023,

4. Decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;

5. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;

6. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;

7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** programa denominado **PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO APOYO EN ADMINISTRACIÓN - 2023**”

ACTIVIDAD	DETALLE POR ITEM	TOTAL
COMBUSTIBLE	ENERO - DICIEMBRE	\$ 1.100.000
PERSONAL	SERVICIO DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA X 12 MESES	\$12.301.680
PERSONAL APOYO	APOYO ADMINISTRATIVO EN OFICINA, MAESTROS PARA APOYO EN TERRENO	\$30.000.000
BONIFICACIÓN	SEPTIEMBRE X 5 DICIEMBRE X 5	\$500.000
EQUIPOS COMPUTACIONALES	COMPUTADOR(ES) LICENCIAS COMPUTACIONALES IMPRESORA A COLOR ESCANER	\$2.200.000
EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL	TOLDOS, TOLDO INSTITUCIONAL, MANTELES, BANDERAS(NACIONAL E INSTITUCIONAL), SILLAS, ESCRITORIO	\$18.150.000
CAPACITACIONES	ASESORIAS, CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS ENERO - DICIEMBRE	\$ 1.500.000
ARTICULOS LIBRERIA	MATERIALES COMO PAPEL FOTOGRAFICO, OPALINA, CARPETAS, SOBRES	\$650.000
	TOTAL	\$66.401.680

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$66.401.680.-** (sesenta y seis millones cuatrocientos un mil seiscientos ochenta pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

-PAS/msh.-

Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA